

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	3
2. TIPOS DE EVALUACIÓN.....	4
3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	5
4. ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN.....	6
5. REPROBACIÓN.....	7
6. ESTRATEGIAS DE APOYO PEDAGÓGICO PARA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE REPRUEBEN AÑO.....	7
7. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO.....	8
8. DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO EVALUADOR.....	9
9. GRADUACIÓN.....	10
10. CERTIFICADO DE EDUCACIÓN BÁSICA (PAI).....	12
11. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.....	13
12. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	18
13. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.....	19
14. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	19
15. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.....	20
16. ACCIONES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LO ESTABLECIDO EN ESTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCION.....	20
17. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.....	21
18. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.....	22
19. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	25

20. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	26
---	----

COLEGIO ALBANIA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Colegio Albania, teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1290 de 2009, las recomendaciones del Consejo Académico y de la Comunidad Educativa en general, reglamenta y adopta el presente Sistema Institucional de Evaluación y Promoción.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La evaluación en la institución educativa será:

- A. **CONTINUA:** Se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, permitiendo observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, período, clase o proceso.
- B. **INTEGRAL:** Tendrá en cuenta todos los aspectos o dimensiones del perfil y desarrollo del estudiante para evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento.
- C. **SISTEMÁTICA:** Se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y asegurará que guarda relación con los fines y objetivos de la educación, la visión y misión de la institución, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, los indicadores de logro, los lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.
- D. **FLEXIBLE:** Tendrá en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole y estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

E. **INTERPRETATIVA:** Permitirá que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtengan, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que les permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

Las evaluaciones y sus resultados deberán ser tan claros en su realización, intención e interpretación, que no causarán conflictos de interés entre estudiantes contra profesores o viceversa.

F. **PARTICIPATIVA:** Involucrará en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias

2. TIPOS DE EVALUACIÓN

A. **FORMATIVA:** Forma parte del aprendizaje en sí mismo y brinda información pertinente de cómo les está yendo a los estudiantes en la consecución de los objetivos que se han establecido; se trata de una **evaluación para el aprendizaje** a través del análisis, interpretación y uso continuo de datos, para planificar la siguiente etapa del proceso de aprendizaje.

B. **SUMATIVA:** Tiene como finalidad determinar el nivel de logro alcanzado en una fase del proceso de aprendizaje, permitiendo a los alumnos demostrar lo que han aprendido y proporcionar a los maestros una idea clara de los niveles de comprensión y desarrollo de las habilidades del alumno.

La evaluación formativa y sumativa deben interactuar y servirse de apoyo una a la otra; no es conveniente considerarlas como excluyentes. Ofrecen información sobre el aprendizaje del alumno y el proceso de enseñanza permitiendo mejorar ambos procesos.

Adicionalmente, en el Programa de Diploma (PD), la evaluación sumativa utilizada al final del curso está directamente relacionada con los objetivos de evaluación formal y sus implicaciones en las decisiones para otorgar las certificaciones de aprobación y de promoción al siguiente nivel de la vida académica, es decir los estudios universitarios.

- La evaluación formal en el Programa del Diploma, incluye las **evaluaciones internas y externas del Bachillerato Internacional (IB)**.
- Moderación externa del trabajo evaluado internamente.
- Evaluación sumativa externa para la obtención del título de Bachiller Internacional

Para apoyar las actividades de evaluación y promoción, se crean las siguientes Comisiones de Evaluación y Promoción de estudiantes que se realizan a través del año escolar:

- Comisión para los grados 1º a 4º
- Comisión para los grados 5º a 9º
- Comisión para los grados 10º y 11º

Estas comisiones estarán integradas por dos representantes de los profesores, dos padres de familia, el consejero del nivel y el Vicerrector del nivel.

La Comisión de Evaluación y Promoción revisará el proceso de cada estudiante y establecerá la aprobación o no de las áreas en los grados 1º a 9º y / o asignaturas en 10º y 11º

Teniendo en cuenta los procesos de evaluación, se definen los siguientes criterios de promoción, nivelación o reprobación de los estudiantes:

3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El estudiante que, al finalizar el año escolar, obtenga en todas las áreas un desempeño igual o superior a BÁSICO o que repruebe un área con desempeño BAJO, se promocionará y matriculará en el grado siguiente con el grado APROBADO.

En el Programa de Diploma (grados 10º y 11º) se dividen las áreas académicas, en grupos de asignaturas y éstas se tienen en cuenta individualmente para efectos de promoción y reprobación del grado escolar. Así:

- El grupo 3 "Individuos y sociedades" se divide en las asignaturas de Historia, Filosofía y todas las que ofrezca el Colegio en este grupo según los parámetros de la Organización del Bachillerato Internacional.
- El grupo 4 "Ciencias experimentales" se divide en las asignaturas de Física, Química, Biología, Informática, Diseño y Tecnología y todas las que ofrezca el Colegio en este grupo según los parámetros de la Organización del Bachillerato Internacional.

El grado de Preescolar se evalúa y promueve de conformidad con lo establecido por la ley sobre educación preescolar (Decreto 2247 de septiembre de 1997).

4. ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN

- El estudiante que, al finalizar el año escolar, obtenga valoración de desempeño BAJO en un (1) área en los Programas de Estudios Primarios PEP o PYP (PK a 4º) y Programa de Años Intermedios PAI o MYP (5º a 9º) o una (1) asignatura en el Programa de Diploma PD (10º), presentará la nivelación de la misma de la siguiente manera:

Al finalizar el año escolar, el estudiante recibirá una guía de estudio con actividades para ser desarrolladas y entregadas antes de cumplir los 30 días calendario después del inicio del siguiente año escolar, garantizando que sean de propiedad y autoría del estudiante. Este proceso tendrá un valor del 20%.

Durante esos 30 días el estudiante recibirá las estrategias de apoyo necesarias y presentará una evaluación sumativa que tendrá una ponderación del 80%.

Las fechas de estos procesos serán definidas por la Rectoría, las cuales serán informadas oportunamente, por los medios que correspondan.

Si el resultado de este proceso de nivelación es aprobatorio, la nota final de la asignatura será de 2 en PEP y 4 en PAI y PD.

En caso de finalizado el programa de nivelación en la fecha señalada y el estudiante no se nivela, su caso será revisado nuevamente por la Comisión de Evaluación y Promoción, que ajustará las estrategias y el cronograma de trabajo. El caso será reforzado con la asesoría del Departamento de Servicios Especiales.

Al finalizar el año escolar, si el estudiante aprueba el área en el grado que actualmente cursa, se entenderá como aprobada el área o asignatura del grado anterior con nota de 2 (PEP) y 4 (PAI y PD).

En caso que sea reprobada nuevamente, un área en los programas PEP y PAI o asignatura en PD, el estudiante asumirá un plan individual para esa área o asignatura ajustado a las recomendaciones de la Comisión de Evaluación y Promoción.

- El estudiante de PD de Undécimo grado (11º) que, al finalizar el año escolar, obtenga valoración de desempeño BAJO en una (1) asignatura, presentará la nivelación en el plazo correspondiente, establecido en el cronograma del Colegio.

Si el estudiante nivela aprobatoriamente la asignatura en el tiempo estipulado, su nota final será de 4 y podrá participar en la ceremonia de graduación.

En caso de no aprobar la nivelación, la Comisión de Evaluación y Promoción analizará el caso y ajustará el cronograma de trabajo del estudiante con el fin de brindarle nuevas oportunidades para nivelar y obtener su título de bachiller. Debido a que se han superado los tiempos estipulados inicialmente para este proceso, el estudiante ya no podrá participar en la ceremonia de graduación, ya que el proceso de nivelación seguirá el próximo año.

5. REPROBACIÓN

- El estudiante del PEP o del PAI que obtenga un desempeño BAJO en dos (2) o más áreas, reprueba el grado y deberá matricularse para repetirlo durante todo el año siguiente.
- En Diploma, el estudiante que obtenga un desempeño BAJO en dos (2) o más asignaturas, reprueba el grado y deberá matricularse para repetirlo durante todo el año siguiente. En caso que el estudiante del Programa de Diploma que repruebe sea de grado Undécimo (11º), la Comisión de Evaluación y Promoción determinará si el estudiante repite el año escolar o si se le diseña un plan especial para nivelar las asignaturas no aprobadas
- No será promovido al grado siguiente el estudiante que haya dejado de asistir a la institución el 20% del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por la institución.
- Si un estudiante reprueba dos (2) veces el mismo grado, su caso será analizado por la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción, que efectuará recomendaciones para ser consideradas por el Consejo Directivo de la institución.

6. ESTRATEGIAS DE APOYO PEDAGÓGICO PARA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE REPRUEBEN AÑO

Al finalizar el año lectivo, se informará al estudiante acerca de los logros no alcanzados por los que no fue promovido al grado siguiente y se realizará el siguiente procedimiento:

- En equipo docente citado por el Vicerrector se reciben los casos de los estudiantes que reprobaron el año anterior identificando sus limitaciones, destrezas y las estrategias a ser trabajadas por los profesores.
- Se realiza el acompañamiento por parte del Vicerrector y la Consejera del Nivel con citas periódicas durante el año escolar siguiente y se hace seguimiento a los acuerdos establecidos.
- Se implementan acciones y estrategias de soporte de acuerdo con las necesidades: manejo del tiempo, hábitos de estudio, elaboración de cronograma, citas con padres, seguimiento a la asistencia a tutorías y comunicación con profesores para sugerir acciones específicas en clase.

En el caso en que el estudiante reprobado sea un alumno que, a través del Departamento de Servicios Especiales, haya recibido un diagnóstico que dificulte de manera significativa su proceso de aprendizaje escolar, este Departamento diseñará para él un Plan Educativo Individual de nivel IV que, con las diferencias que correspondan a cada caso, consistirá en:

- No repetición de las áreas o asignaturas que no le han representado dificultad.
- Apoyo individual e intensivo enfocado en las áreas en las que el estudiante presentó dificultad en el año reprobado.
- El plan se desarrollará con soporte de un tutor externo, cubierto por los padres de familia, que ejecutará las indicaciones del profesor y acompañará el trabajo del estudiante cuando el profesor no pueda estar con él. En todos los casos, el estudiante reportará directamente al profesor asignado, quien se encargará de la evaluación.
- El estudiante recibirá también el apoyo que sea necesario por parte de los profesionales del Departamento de Servicios Especiales (psicología y fonoaudiología).

En el marco de los Planes Educativos Individuales de nivel IV, especialmente cuando la edad del estudiante reprobado sobrepasa en más de dos años la de los compañeros del grado en que quedaría retenido, se puede contemplar la promoción al siguiente grado escolar con unos logros mínimos. Esto bajo estricto estudio de los profesionales del Departamento de Servicios Especiales y con las aprobaciones correspondientes, por considerarse que sería de mayor beneficio para el estudiante continuar con los compañeros más cercanos a su edad. De todas maneras, si es un estudiante que requiere un Plan Educativo Individual de nivel IV, así permanecerá.

7. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

a. Para estudiantes con rendimiento superior:

Las Comisiones de Evaluación y Promoción recomendarán ante la Rectoría, la promoción anticipada de grado a grado, de los estudiantes que, en cualquier época del primer período del año lectivo en curso, demuestren permanentemente un desempeño superior en la adquisición de los indicadores y logros, y reúnan condiciones excepcionales de desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental entre otros.

Los docentes titulares de los grados en el caso de PEP, y los de las respectivas áreas en PAI y PD, (excepto el grado 11^o que se debe cursar completo), entregarán su recomendación de promoción anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente a las Comisiones de Evaluación y Promoción.

Si las comisiones encuentran mérito para atender la solicitud hecha por los profesores al Vicerrector del nivel, se elabora un Acta debidamente sustentada para que el Rector, previa consulta con los padres de familia y estudiante que se promueve en forma anticipada, lleve la propuesta al Consejo Académico y luego al Consejo Directivo para su aprobación. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo y, si ésta es positiva se consignará en el registro escolar.

Se expiden las evaluaciones finales de cada área, en el momento de producirse la promoción anticipada, y copia del Acta del Consejo Directivo reposará en el libro de calificaciones, además de entregarla al estudiante promovido.

b. Para estudiantes que reprobaron el año anterior:

Las Comisiones de Evaluación y Promoción recomendarán ante la Rectoría, la promoción anticipada de grado a grado, de los estudiantes que no la obtuvieron el año anterior, la cual es una posibilidad que implica un gran compromiso académico y actitudinal del estudiante.

Para recomendar la Promoción Anticipada el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Para ser promovido el estudiante deberá tener un Desempeño Superior en todas las materias durante el primer trimestre académico (4 en PEP y 7 en PAI y PD).
- Demostrar por medio de exámenes administrados por el Colegio que el estudiante tiene el conocimiento del grado del que quiere ser promovido, con nota mínima de aprobatoria de 3 en PEP y 5 en PAI y PD (Desempeño alto).

Si el estudiante cumple con estos requisitos, el Rector lleva la recomendación al Consejo Académico y después al Consejo Directivo para su aprobación.

Si el estudiante es promovido, los profesores, el Departamento de Servicios Especiales, el estudiante y los padres de familia trabajarán en equipo para que pueda nivelar los logros pendientes del primer trimestre del siguiente año escolar.

8. DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO EVALUADOR

Cuando un estudiante por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, familiar, de raza, venganza o cualquier otra ajena a los criterios establecidos en este

documento, no está de acuerdo con su evaluación, podrá solicitar que la misma sea reconsiderada como se indica a continuación:

- En primera instancia el alumno debe hablar con el profesor de la asignatura dentro de los cinco días siguientes a la entrega de la respectiva evaluación.
- Si no le satisface, el alumno seguirá el conducto regular con las siguientes personas: Jefe de Departamento, Coordinador de Currículo y Vicerrector, el cual citará a una Comisión de Evaluación y Promoción, para recomendar al Rector, la designación de un segundo evaluador de la misma área de esta institución o de otro colegio IB, para realizar la respectiva evaluación y valoración.

Si las calificaciones no difieren en más de un punto se aplicará la del segundo evaluador; si las calificaciones difieren en más de un punto, la nota definitiva la determinará la Comisión de Evaluación y Promoción a partir del análisis de los informes de las dos calificaciones.

La calificación del estudiante como consecuencia de la solicitud de un segundo evaluador puede subir, pero no bajar con respecto a la primera calificación asignada.

9. GRADUACIÓN

En la institución se adelantará solamente la ceremonia de grado para los estudiantes de grado 11^o. En los otros niveles y ciclos se realizará una ceremonia de clausura.

El título de Bachiller Académico se otorgará a los estudiantes de grado 11^o que hayan aprobado todos los niveles incluyendo el 11^o, además de haber cumplido con los componentes del núcleo común del Programa de Diploma (Monografía, CAS y TOK) y haberse inscrito a través del Colegio y presentado la prueba SABER 11^o.

Opciones de Diplomas ofrecidos por el Colegio Albania

Los alumnos del Colegio Albania además de poder obtener el título de Bachiller Académico pueden obtener el Diploma Americano y el Diploma del Bachillerato Internacional, así:

Diploma Americano

Como Colegio acreditado por AdvancED la institución está autorizada para expedir un Diploma Americano a sus graduandos siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos los requisitos para el diploma colombiano.
2. Haber estado matriculado en el programa regular bilingüe del Colegio Albania o de otros Colegios reconocidos, por un tiempo mínimo de 2 años.
3. Obtener un puntaje en el examen TOEFL igual o superior a 79 o el SAT con un puntaje 590 puntos mínimos del resultado de Lectura-Escritura, además los estudiantes tienen que tomar el ensayo y deben sacar 5 puntos en cada uno de los tres aspectos

Diploma Bachillerato Internacional

El Manual de procedimientos del programa del Diploma del BI establece los requisitos para aprobar dicho programa: cada asignatura se califica conforme a una escala de 1 a 7, en la que el 7 es la calificación más alta.

Los componentes troncales Teoría del Conocimiento y la Monografía se califican con las letras A hasta E, en la que es A la calificación más alta. Estas dos calificaciones se combinan en la matriz de puntos para la obtención del diploma y contribuyen entre 0 y 3 puntos al total. El componente de CAS no se evalúa, pero el estudiante debe aportar pruebas que evidencien el cumplimiento de los ocho objetivos de aprendizaje estipulados por la guía del BI para poder aprobar el Programa del Diploma.

Por consiguiente, la puntuación máxima global que puede alcanzarse como resultado de la evaluación de las asignaturas y de Teoría de Conocimiento/Monografía es 45 puntos ((6 asignaturas x 7puntos) + 3puntos). El

umbral para que se otorgue el diploma es 24 puntos, por lo que el diploma no se concederá a quienes obtengan puntuaciones inferiores a esta.

Los requisitos adicionales para la obtención del diploma son los siguientes:

- Haber cumplido los requisitos de CAS.
- No haber obtenido una "N" en Teoría del Conocimiento, la Monografía o alguna de las asignaturas que cuentan para la obtención del diploma.
- No haber obtenido una calificación E en Teoría del Conocimiento o la Monografía.
- No haber obtenido una calificación de 1 en ninguna asignatura o nivel.
- No haber obtenido más de dos calificaciones de 2, ya sea en el NM o el NS.
- No haber obtenido más de tres calificaciones de 3 o inferiores, ya sea en el NM o el NS.
- Haber obtenido 12 puntos o más en las asignaturas de NS (para los alumnos matriculados en cuatro asignaturas de NS, contarán las tres calificaciones más altas).
- Haber obtenido 9 puntos o más en las asignaturas de NM (los alumnos matriculados en dos asignaturas de NM deberán obtener al menos 5 puntos en este nivel).
- No haber sido sancionado por conducta impropia por el Comité de la evaluación final.
- Además, los alumnos que completen estas condiciones en varias lenguas es posible que puedan obtener un diploma bilingüe.

10. CERTIFICADO DE EDUCACIÓN BÁSICA (PAI)

Los estudiantes que culminen su grado 9º y hayan aprobado todas las áreas incluyendo las de los grados anteriores, así como haber cumplido y aprobado el componente de indagación de Proyecto Personal (requisito de PAI), recibirán un certificado en el cual conste la culminación de este Nivel de Educación Básica.

El estudiante que no apruebe el proyecto personal tendrá un periodo de un mes y medio para mejorar su trabajo, antes de finalizar el año escolar. En esta revisión formativa el estudiante estará acompañado por un nuevo supervisor que

lo apoyará en su proceso teniendo en cuenta las sugerencias de corrección dadas por el equipo evaluador.

Si hay el caso de un estudiante que no apruebe esta segunda instancia, el estudiante tendrá el periodo de vacaciones para culminar su trabajo; si este no es finalizado en el periodo de las vacaciones, no podrá empezar con su trabajo en monografía en Décimo grado.

11. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

PYP - PEP (Pre kinder – 4º)

Se harán valoraciones según la escala nacional de desempeños Superior, Alto, Básico y Bajo del Ministerio de Educación Nacional.

La nota final se otorgará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área durante todo el año escolar (Best fit).

Best fit:

Es una nota que el profesor asigna luego de analizar el proceso formativo y sumativo del estudiante con respecto a los objetivos de aprendizaje planteados para el grado en las diferentes áreas. Cabe anotar que esta no será la suma o el promedio de las notas que haya obtenido el estudiante.

Como el Colegio Albania es un colegio de currículo internacional, la escala de valoración de PK a 4º será la siguiente:

Nota final de asignatura (escala 1 – 4)	Escala MEN
4	Desempeño Superior
3	Desempeño Alto
2	Desempeño Básico
1	Desempeño Bajo

Los estudiantes en los grados de 1º a 4º reprobarán un área cuando al finalizar el año escolar tengan un desempeño BAJO según los descriptores generales del

área. Con dos (2) áreas con desempeño BAJO, se considera Reprobado el grado, el cual deberá repetirse en su totalidad, a excepción de los grados Pre Kínder (PK) y Kínder (K), Transición

Las Áreas contempladas para la promoción serán:

- Inglés
- Matemáticas
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales
- Educación Física
- Español
- Artes (incluyendo Arte, Música y Drama)
- Tecnología

No se contemplará para la promoción el área que tenga solamente una hora dentro del ciclo de seis días.

MYP – PAI (5º - 9º)

Como el Colegio Albania es un colegio de currículo internacional, para efectos de la evaluación de los estudiantes en cada una de las asignaturas, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros de valoración:

- Para cada asignatura los estudiantes son evaluados bajo cuatro criterios que expresan el dominio de la asignatura; cada uno de los criterios va de 1 a 8, donde 8 es el puntaje máximo, para un total de 32 puntos
- Para reportar la calificación definitiva del trimestre y final de año, la escala de valoración numérica es de 1 a 7 en cada asignatura, según la banda de la sumatoria de los criterios de evaluación.
- Esta escala numérica equivaldrá a la escala nacional de desempeños Superior, Alto, Básico y Bajo del Ministerio de Educación Nacional. La nota final de portafolio se otorgará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área durante todo el año escolar (Best fit).

Best fit: Es una nota que el profesor asigna luego de analizar el proceso formativo y sumativo del estudiante con respecto a los criterios de evaluación obligatorios específicos para los distintos grupos de las asignaturas.

Esta calificación final no será la suma, ni el promedio de los informes anteriores, ni la moda estadística de las calificaciones, sino el análisis que el docente haga de su estudiante en cuanto al rendimiento académico y formativo en todo el grado.

La banda de valoración de MYP – PAI será la siguiente:

Sumatoria de los criterios (escala 0 – 32)	Nota final de asignatura (escala 1 – 7)	Escala MEN
29 -32	7	Desempeño Superior
25- 28	6	Desempeño Alto
21 – 24	5	
18 – 20	4	Desempeño Básico
13 – 17	3	Desempeño Bajo
7 – 12	2	
0 – 6	1	

La calificación definitiva de la asignatura al finalizar el año escolar se calculará teniendo en cuenta el porcentaje obtenido en el portafolio a través del año, el examen semestral y el examen final; para cada grado se establece de la siguiente manera:

GRADO	PORTAFOLIO	EXAMEN MITAD	EXAMEN FINAL
5º	85%	5%	10%
6º	80%	10%	10%
7º	75%	10%	15%
8º	70%	15%	15%
9º	70%	10%	20%

Los estudiantes reprobarán un área cuando al finalizar el año escolar tengan un desempeño BAJO (es decir, una calificación inferior a 4) según los descriptores generales del área.

Las áreas contempladas para la promoción serán

- Inglés
- Matemáticas
- Ciencias Naturales (Incluyendo Biología, Física y Química)
- Ciencias Sociales (Individuos y Sociedades Global y Local)
- Educación Física
- Español
- Artes (Incluyendo Arte, Música, Drama)
- Diseño Tecnológico y Tecnología de la información y las comunicaciones.

No se contemplará para la promoción el área que tenga solamente una hora dentro del ciclo de seis días.

Programa del Diploma (10º - 11º)

Como el Colegio Albania es un colegio de currículo internacional, para efectos de la evaluación de los estudiantes en cada una de las áreas, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros de valoración:

- Se harán valoraciones numéricas de 1-7 en cada área.
- Esta escala numérica equivaldrá a la escala nacional de desempeños Superior, Alto, Básico y Bajo del Ministerio de Educación Nacional.

Nota final de asignatura (escala 1 – 7)	Escala MEN
7	Desempeño Superior
6	Desempeño Alto
5	
4	Desempeño Básico
3	Desempeño Bajo
2	
1	

La nota final de portafolio se emitirá teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área durante todo el año escolar (Best fit).

Best fit: Es una calificación que el profesor asigna luego de analizar el proceso formativo y sumativo del estudiante con respecto a los criterios de evaluación obligatorios específicos para los distintos grupos de las asignaturas.

Esta nota final no será la suma, ni el promedio de los informes anteriores, ni la moda estadística de las calificaciones, sino el análisis que el docente haga de su estudiante en cuanto al rendimiento académico y formativo en todo el grado.

La calificación definitiva de la asignatura, al finalizar el año escolar, se calculará teniendo en cuenta el porcentaje obtenido en el portafolio a través del año, el examen semestral y el examen final.

En caso de las asignaturas de Ciencias PPS: cada trimestre o semestre, según se organice, el estudiante rotará por una de las ciencias experimentales, sea Física, Química o Biología. Al finalizar cada rotación, el profesor correspondiente emitirá un best fit de su asignatura.

La nota definitiva de las asignaturas de Ciencias PPS, al finalizar el año escolar, será el promedio de los best fit realizados en cada corte de las rotaciones. Este promedio será responsabilidad del departamento de Sistemas, encargado de emitir los informes académicos.

Si el estudiante es de undécimo grado y ha reprobado alguna asignatura de Preparación para las Pruebas Saber PPS, se tendrá en cuenta el resultado de la prueba SABER 11° para su aprobación, según escala especificada en la siguiente tabla:

Alumnos	No Matriculados al IB	Matriculados al IB
Portafolio Ciclo final	50% Se pueden incluir notas de evaluación interna y notas predichas.	70% Se pueden incluir notas de evaluación interna y notas predichas.
Examen Semestral	15%	30%
Examen Final	35%	No hacen el examen final para ser calificado en el Colegio.
Resultados Prueba SABER 11: Sólo aplican para las materias PPS (Preparación de las Pruebas SABER). No aplica para las áreas de Nivel Superior y Medio. Ciencias: Biología, Física y Química Lectura Crítica: Lectura Crítica y Filosofía. Comp. Ciudadanas: Sociales	Reemplaza el Portafolio de materias PPS si amerita. Escala: 60 - 69% 4 70 - 79% 5 80 - 89% 6 90 - 100% 7 No aplica: Inglés.	Reemplaza el Portafolio de materias PPS si amerita. Escala: 60 - 69% 4 70 - 79% 5 80 - 89% 6 90 - 100% 7 No aplica: Inglés.

Los estudiantes reprobarán una asignatura cuando al finalizar el año escolar tengan un desempeño BAJO (es decir, una calificación inferior a 4) según los descriptores generales de la asignatura.

Las asignaturas contempladas para la promoción serán:

GRUPO	ASIGNATURA	NIVEL
1. Lenguaje English A. Español A.	Language and Literature Literatura	Superior y Medio
2. Adquisición de Lengua	English B	Superior y Medio
3. Individuos y Sociedades	Historia Filosofía Antropología	Superior y Medio
4. Ciencias Experimentales	Física Biología Química Informática Diseño y Tecnología Ciencias Medio Ambiente	Superior y Medio
5. Matemáticas	Matemáticas Estudios Matemáticos	Medio
6. Artes	Música Artes Visuales	Superior y Medio
7. Núcleo Común	Monografía Teoría del Conocimiento CAS (Creatividad, Actividad y Servicio)	
8. Educación Física	Educación Física	

Notas:

Por la amplia oferta académica que ofrece el Programa de Diploma, podría existir otra asignatura de nivel superior o medio ofrecido por el Colegio Albania y no estar contemplada en la tabla inmediatamente anterior; las cuales el Colegio implementaría según el análisis previo de su viabilidad.

No se contemplará para la promoción el área que tenga solamente una hora dentro del ciclo de seis días.

12. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

En todas las evaluaciones que se hagan a los estudiantes se tendrá en cuenta los procesos de aprendizaje de la siguiente manera:

- Se definirán los logros e indicadores de cada área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del sistema educativo, objetivos por niveles y ciclos, criterios de evaluación del área, visión y misión de la institución, estándares básicos de competencias y lineamientos curriculares.
- Se determinarán las distintas actividades y formas de evaluar a los estudiantes a lo largo del desarrollo del área, de tal forma que tengan

correspondencia con los indicadores, los logros y las competencias fijadas para todo el año escolar.

- Se observará el trabajo de los estudiantes al desarrollar las actividades tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, aptitudes, valores, desempeño personal y social, y otros que incidan en su formación integral.
- Cada docente elaborará las herramientas de evaluación que de acuerdo con la naturaleza de su área, le permitan a los estudiantes demostrar su desempeño, teniendo en cuenta los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades para alcanzarlos.
- Finalmente se tomarán las decisiones para que los estudiantes alcancen los más altos niveles de indicadores, logros y competencias, que les permitan su promoción a los grados superiores del sistema educativo, plasmadas en las escalas valorativas numéricas y conceptuales descritas anteriormente.

13. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

La evaluación es un proceso continuo, por lo tanto, los docentes realizarán con los estudiantes a lo largo del año escolar variedad de estrategias pedagógicas para evaluar su desempeño tales como pruebas escritas y orales, ensayos, exposiciones, tareas, laboratorios, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, entre otras.

A continuación, se describen las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes:

- Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
- Al comienzo del año escolar se harán reuniones de empalme con el fin de identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes admitidos. También se realizarán equipos docentes periódicamente con el fin de hacer un seguimiento al desarrollo de los estudiantes, analizar su desempeño y plantear las estrategias de intervención adecuadas.
- Se efectuarán reuniones según el calendario establecido con las Comisiones de Evaluación y Promoción al finalizar cada trimestre o cuando sea necesario para revisar los casos de estudiantes con dificultades de aprendizaje, recomendando acciones, incluyendo la remisión al Departamento de Servicios Especiales.
- A lo largo del año el colegio ofrece actividades de apoyo tutorial para estudiantes que así lo requieran.

14. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

- Además de las pruebas y actividades que el docente realice a sus estudiantes en forma permanente, se harán ejercicios y prácticas de reflexión, análisis e interpretación, que les permitan a los estudiantes hacer auto reflexión y coevaluación de carácter conceptual y formativo.
- Se realizarán ejercicios prácticos que induzcan y aclaren a los estudiantes, la importancia de saber emitir juicios de valor con responsabilidad y honestidad, sobre sus destrezas y limitaciones.

15. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

NIVELACIONES

Las nivelaciones de las áreas reprobadas al finalizar el año escolar, se realizarán en las fechas previstas en el numeral 4 de este documento (Actividades de Nivelación).

Estas actividades estarán diseñadas como acciones de refuerzo, investigación, complementación, proyectos, prácticas, ensayos, entre otras, programadas y elaboradas por cada profesor en su respectiva área, y las cuales deben ser desarrolladas y demostradas por los estudiantes.

16. ACCIONES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LO ESTABLECIDO EN ESTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCION.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Evaluación y Promoción los Vicerrectores de cada nivel convocan las siguientes reuniones:

- Equipos docentes por grados
- Comisiones de Evaluación y Promoción
- Reuniones de seguimiento con los directores de grupo
- Reuniones con el Departamento de Servicios Especiales
- Reuniones de acompañamiento al docente por parte de coordinadores curriculares y líderes de área
- Reuniones de equipo de liderazgo de la sección

Dentro de estas reuniones se podrán contemplar las siguientes acciones:

- (a) Analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación.

- (b) Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores y logros a los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
- (c) Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
- (d) Analizar y efectuar recomendaciones sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, para estudiantes que reprobaron el año anterior, o para la promoción ordinaria de estudiantes con discapacidades notorias.
- (e) Servir de segunda instancia para decidir acerca de solicitudes que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se ha vulnerado algún derecho en el proceso de evaluación de un estudiante y recomendar la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
- (f) Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción.
- (g) Reglamentar su funcionamiento.

Cuando cualquier miembro de la comunidad educativa detecte irregularidades en el cumplimiento de las directrices del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción que afecte a la generalidad de los estudiantes, deberá dirigirse al Vicerrector del nivel, quien podrá decidir el asunto o convocar a la respectiva reunión según lo considere pertinente.

En todo caso, dentro de los cinco días siguientes a la presentación formal de la queja, deberá darse respuesta por escrito y notificarse personalmente al interesado. La decisión del Vicerrector y/ o de la Comisión de Evaluación, según el caso, podrá apelarse ante el Rector quien podrá considerar llevar el caso al Consejo Directivo. El Consejo Directivo resolverá el asunto en la sesión programada inmediatamente posterior a la fecha de apelación.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción, los miembros del Consejo Directivo, del Consejo Académico, del Consejo Estudiantil, de la Asociación de Padres de Familia, del Consejo de Padres de Familia y de la comunidad educativa, harán todo lo que sea pertinente para que sus pautas sean conocidas y divulgadas ampliamente.

17. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.

Durante el año lectivo se entregarán a los estudiantes y padres de familia seis informes, dos por cada trimestre (uno intermedio y uno final). El informe final del tercer trimestre reportará el nivel de desempeño del estudiante alcanzado al final del año escolar.

En los grados PK a 4º los reportes intermedios de cada trimestre con el Best Fit de cada asignatura se envían a los padres por correo electrónico. En los niveles 5º a 11º tanto estudiantes como padres de familia podrán ver los resultados obtenidos durante el trimestre en el sistema Phidias de forma que habrá un seguimiento académico continuo. El informe final de cada trimestre se envía a los padres por correo electrónico y reportará el desempeño acumulado del estudiante en cada asignatura hasta ese punto del año lectivo.

Las evaluaciones de los trabajos y tareas asignadas se registrarán en el sistema de notas Phidias en un plazo no superior a 10 días hábiles luego de ser realizadas o entregadas al profesor. Además, los estudiantes conocerán los resultados previamente a la entrega de los informes de final de trimestre, antes de ser ingresada a Phidias y tendrán la oportunidad de aclarar con los docentes las dudas relacionadas con dichos resultados.

18. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

NURSERY: Explorers y Flyers

El informe de final de trimestre incluye el siguiente contenido:

I. Lista de chequeo: evaluación de diferentes criterios de cada área del desarrollo utilizando las siguientes convenciones evaluativas:

A: Se observa evidencias de alcance de logro.

B: Se observa logro en proceso de alcanzar

Se evalúan las siguientes áreas de desarrollo:

- Desarrollo emocional
- Desarrollo del lenguaje
- Desarrollo físico: Motricidad fina
- Desarrollo físico: Motricidad gruesa
- Habilidades Cognitivas
- Habilidades Lógico-matemáticas

II. Comentarios: Descripción cualitativa del proceso general del estudiante, fortalezas, aspectos en los que requiere apoyo y recomendaciones, incluyendo información sobre el desempeño del estudiante en el Proyecto de indagación.

PYP - PEP (PK – 4º)

El informe de final de trimestre incluye el siguiente contenido:

I. La escala de valoración

Rango	Descripción
4	<i>The student demonstrates excellent overall performance. The majority of the work the student has presented in the subject has been of a superior achievement.</i> El estudiante demuestra un excelente desempeño académico. La mayoría del trabajo realizado en la asignatura ha sido valorado como superior.
3	<i>The student can apply the skills and concepts correctly and independently. The student demonstrates proficiency of targeted grade level objectives with evidence of application over time.</i> El estudiante puede aplicar las habilidades y conceptos correctamente y de manera independiente. El estudiante demuestra manejo de los objetivos de la clase y evidencia de su aplicación de forma consistente.
2	<i>The student usually requires additional assistance to be able to apply skills and concepts. The student does not show consistency in demonstrating proficiency of targeted grade level objectives.</i> Usualmente el estudiante requiere apoyo adicional para aplicar las habilidades y conceptos. El estudiante no es consistente en el manejo de los objetivos de la clase.
1	<i>The student has not mastered the basic objectives in the subject area. After having received additional support the student has not yet been able to apply skills and concepts.</i> El estudiante aún no alcanza los objetivos de la clase. A pesar de recibir apoyo adicional, el estudiante aún no aplica las habilidades y conceptos.

II. Una descripción del desempeño del estudiante en la unidad de indagación.

III. El juicio valorativo del final del trimestre con las fortalezas y áreas de mejoramiento de cada asignatura.

IV. Actitud frente al aprendizaje para cada asignatura bajo el siguiente esquema:

Criterios valorados:

- Es responsable con sus tareas
- Hace buen uso del tiempo
- Se comporta de manera adecuada
- Escucha atentamente y sigue instrucciones
- Organiza sus materiales y espacios
- Trabaja independientemente
- Cooperar con los demás
- Se involucra y participa de las actividades

Escala de valoración:

1. Respuesta fuera de los parámetros esperados.
2. Respuesta inconsistente.

3. Respuesta dentro de los parámetros esperados.

MYP - PAI (5º - 9º) y DP – DIPLOMA (10º y 11º)

Informes del primero y segundo trimestre.

El informe incluye el siguiente contenido:

- I. Los criterios de evaluación de cada una de las áreas cursadas en el grado, con su respectivo rango de valoración.
- II. La descripción del criterio evaluado.
- III. El nivel de logro alcanzado por el estudiante con respecto a cada criterio de evaluación obtenido a través del Best Fit.

La nota final de las asignaturas de cada trimestre se obtiene de la sumatoria de los criterios y se hace la conversión a la evaluación numérica de uno (1) a siete (7) la cual corresponderá al nivel de desempeño del alumno en la materia hasta ese punto del año. Estos números son equivalentes a la escala nacional de la siguiente manera:

7	Desempeño Superior
5 – 6	Desempeño Alto
4	Desempeño Básico
1 – 3	Desempeño Bajo

Estos informes además contienen una observación en cada una de las asignaturas.

En el informe del segundo trimestre se agregará una columna con una evaluación numérica de uno (1) a siete (7) la cual corresponderá a los resultados del examen de Diciembre.

Informe del Tercer Trimestre.

El informe del tercer trimestre es el informe final del año lectivo. Se expedirá en la misma forma como en los trimestres anteriores pero la calificación definitiva de la asignatura al finalizar el año escolar se calculará teniendo en cuenta el porcentaje obtenido en el portafolio a través del año, el examen semestral y el examen final (como se especifica en el numeral 11 de este documento); para cada grado se establece de la siguiente manera:

GRADO	PORTAFOLIO	EXAMEN MITAD	EXAMEN FINAL
5º	85%	5%	10%
6º	80%	10%	10%
7º	75%	10%	15%
8º	70%	15%	15%
9º	70%	10%	20%
10º	50%	15%	35%
11º	50%	15%	35%

Para los estudiantes candidatos a obtener el título del diploma con el Bachillerato Internacional en grado 11 se aplican los siguientes porcentajes.

GRADO	PORTAFOLIO	EXAMEN MITAD	EXAMEN FINAL
11º	70%	30%	N/A

19. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

El estudiante o padre de familia que considere que se ha cometido alguna injusticia o violación al debido proceso con respecto a la evaluación y promoción de un estudiante, podrá presentar por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias de la institución para que sean atendidos sus reclamos:

1. Acudirán al docente del área.
2. Acudirán al Vicerrector del nivel, quien convocará a la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción.
3. Finalmente, con una solicitud escrita del interesado y debidamente sustentada, el Consejo Directivo de la institución podrá revisar la decisión de la Comisión de Evaluación y Promoción.

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de cinco (5) días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones; tales respuestas se harán por escrito y con los debidos soportes y serán notificadas personalmente a los interesados. En caso de que sea requerida la revisión por parte del Consejo Directivo, éste la efectuará en la sesión programada inmediatamente posterior a la fecha de la solicitud.

20. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

El presente Sistema Institucional de Evaluación y Promoción fue construido con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa del Colegio Albania.

El equipo de liderazgo pedagógico realizó una revisión exhaustiva del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción y fue consultado con el Consejo Académico y el Consejo Directivo, surgiendo como resultado una propuesta de Sistema de Evaluación y Promoción.

Se socializó la propuesta por medio de correo electrónico con representantes de los profesores, Consejo de Padres y Consejo Estudiantil. Se recibieron las sugerencias por el mismo medio, las cuales se consideraron, y en la medida de lo posible, se incorporaron al texto de la propuesta.

Finalmente, se efectuaron reuniones del Consejo Académico y del Consejo Directivo de la institución para aprobar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción.

Las modificaciones al presente Sistema Institucional de Evaluación se efectuaron con la observancia de los procedimientos establecidos por la ley para tal fin.